

DECRETO EXENTO N° 534

RETIRO, 15 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N° 3.456 del 15.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2012;
- 3.- El Decreto Exento N° 489 de 18.03.2002, que dispone programa de trabajo extraordinario, por apertura, resguardo y cierre Gimnasio Municipal, a cargo del funcionario Reinaldo Orellana Muñoz;
- 4.- Los Formulario de Ingresos y Horario de Gimnasio municipal del 14 de enero de 2012 al 04 de febrero de 2012;
- 5.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 6.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Páguese el trabajo extraordinario realizado por el Funcionario Municipal **Sr. REINALDO ORELLANA MUÑOZ**, Rut. N° 7.380.603-8, Auxiliar, Grado 18° E.M., por apertura y cierre Gimnasio Municipal, y permanencia en los casos necesarios, en los días de arrendamiento y otros usos del recinto deportivo, en el período comprendido entre el 14.01.2012 y el 04.02.2012, según se indica:

Trabajo extraordinario al 25 % 18 hrs.

Trabajo extraordinario al 50 % 24 hrs.

2° Páguese las horas extraordinarias correspondientes con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.005.000 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


VICTORIA NEIRA LÓPEZ
Encargada Recursos Humanos


LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía,
 - Interesado,
 - Control Interno,
 - Carpeta Remuneraciones,
 - Archivo Cometidos,
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas.
- LCV/VNL/iep